

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dice:

Presentación de registro sanitario o certificado de registro sanitario

Entendemos que solo se debe presentar dicho requerimiento para el equipo principal

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: H **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SU APRECIACION ES CORRECTA, SE PRESENTARA EL REGISTRO SANITARIO DEL EQUIPO PRINCIPAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice:

6.1.8. DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS

El Contratista emitirá un documento de compromiso de suministro de insumos, materiales y/o repuestos que le permita cubrir posibles cambios y/o reposiciones Asimismo deberá de asegurar este suministro de insumos, materiales o repuestos por el periodo de (CINCO) 05 años como mínimo, contado a partir de la fecha de firma del (Formato N° 02)".

Consultamos al comité si dicho formato se debe presentar al momento de la oferta o para la firma del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1.8 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE PRECISA, QUE EL FORMATO N°02 SE SUSCRIBE A LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCION Y PRUEBA OPERATIVA DEL EQUIPO Y NO A LA PRESENTACION DE LA OFERTA NI PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dice:

Formato N° 02: Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos

Formato N° 03: Orden de trabajo de mantenimiento

Formato N° 04: programa de mantenimiento preventivo

Formato N° 05: Procedimientos de mantenimiento preventivo

Formato N° 06: Constancia de capacitación impartida

Formato N° 07: Protocolo de pruebas

Entendemos que estos formatos se deben entregar después de la suscripción del contrato, consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** FORMATOS **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE ES CORRECTA SU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA

Siendo este proceso modalidad llave en mano, según el formato, indica que debemos detallar lo siguiente:

Plazo de entrega: XX días

Instalación: XX días

Puesta en funcionamiento: XX días

Plazo total: XX días

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ANEXOS **Literal:** ANEXO 4 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE ES CORRECTA SU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Entendemos que se debe presentar la oferta del bien principal y la oferta de la prestación accesoria

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE ES CORRECTA SU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

A03 LONGITUD DE ALCANCE DEL BRAZO ARTICULADO: NO MENOR A 1.80 METROS

Los equipos móviles como el que solicitan, por cuestiones de estabilidad, tienen en promedio 130 cm de alcance del brazo articulado, no existe en el mundo un equipo móvil (rodable) que tenga el alcance solicitado salvo los equipos empotrados en pared que no es caso.

Por lo anteriormente mencionado y apelando al principio de eficacia y eficiencia y de vigencia tecnológica de la LCE solicitamos modificar dicha especificación técnica de la siguiente manera:

A03 LONGITUD DE ALCANCE DEL BRAZO ARTICULADO: NO MENOR A 1.30 METROS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A03 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 LONGITUD DE ALCANCE DEL BRAZO ARTICULADO: NO MENOR A 1.30 METROS (SIN CONSIDERAR LA LONGITUD DEL CABEZAL-TUBO DE RAXOS X)

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

B04 CON ROTACION CASI COMPLETA EN EL PLANO HORIZONTAL.

Todos los monobloques de los equipos de rayos x dental tienen rotación completa en el plano horizontal y es una característica fundamental para posicionar adecuadamente el monobloque previo a la exposición, con el fin de evitar que no haya participación de postores se solicita que consideren a los monobloques con rotación completa en el plano horizontal.

Por lo anteriormente mencionado y apelando al principio de eficacia y eficiencia y de vigencia tecnológica de la LCE solicitamos modificar dicha especificación técnica de la siguiente manera:

B04 CON ROTACION COMPLETA O CASI COMPLETA EN EL PLANO HORIZONTAL

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B04 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE LA OBSERVACION DE CONSIDERAR ROTACION COMPLETA, PUESTO QUE NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO Y EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04 CON ROTACION COMPLETA O CASI COMPLETA EN EL PLANO HORIZONTAL

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

B10 TIEMPO MAS CORTO DE EXPOSICION: ENTRE 0.02 -3.5 SEGUNDOS.

En rayos x el tiempo más corto es sinónimo de mejor tecnología, ya que el tiempo de exposición es directamente proporcional a la dosis en el paciente, tenemos que a mayor tiempo de exposición mayor dosis, a menor tiempo de exposición menor dosis, y lo que se busca siempre es entregar la menor dosis en el paciente, por consiguiente, se busca que el tiempo más corto de exposición sea el menor posible y en equipos con tecnología de alta frecuencia este valor va en el rango de 0.01 a 0.02 segundos. Tal como aparece en las fichas técnicas de EsSalud, del MINSA y otras entidades públicas.

Por lo anteriormente mencionado y apelando al principio de eficacia y eficiencia y de vigencia tecnológica de la LCE solicitamos modificar dicha especificación técnica de la siguiente manera:

B10 TIEMPO MAS CORTO DE EXPOSICION: ENTRE 0.01 ¿ 0.02 SEGUNDOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B10 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION DEL TIEMPO MAS CORTO DE EXPOSICION PUESTO QUE NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO Y EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B10 TIEMPO MAS CORTO DE EXPOSICION: ENTRE 0.01 -3.5 SEGUNDOS

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

C11 SE DEBE PODER SUSTITUIR EL CABLE DEL SENSOR.

El poder sustituir el cable del sensor pareciera una ventaja de diseño, pero por el contrario (aparte de direccionar a determinado fabricante las especificaciones técnicas), ocasionan problemas de hermeticidad del conjunto sensor-cable y sumado a que un mal contacto ocasiona problemas de transmisión de datos y artefactos en las imágenes, por lo que esta supuesta ventaja ya está en desuso, sobre todo teniendo en cuenta que los cables son cada vez mas resistentes y duraderos.

Por lo anteriormente mencionado y apelando al principio de eficacia y eficiencia y de vigencia tecnológica de la LCE solicitamos modificar dicha especificación técnica de la siguiente manera:

C11 SE DEBE PODER SUSTITUIR EL CABLE DEL SENSOR (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C11 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, A FIN DE PROMOVER EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PARA EL NUMERAL C11 SE DEBE PODER SUSTUIR EL CABLE SENSOR SE CONSIDERARA DE MANERA (OPCIONAL).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

C12 CLASE DE PROTECCION II PARA EL MODULO USB

Los módulos USB son vestigios de tecnologías anticuadas, si uno desea conocer si un sensor es de tecnología reciente u obsoleta, solo debemos averiguar si este sensor tiene un módulo USB o no, si lo tiene ya podemos afirmar que estamos ante un sensor de tecnología obsoleta (antigua).

Los sensores actuales ya no requieren del modulo USB ya que su integración de componentes es tan avanzada que no requieren de ningún módulo adicional, por lo que su transmisión se hace más rápida y confiable.

Por lo anteriormente mencionado y apelando al principio de eficacia y eficiencia y de vigencia tecnológica de la LCE solicitamos modificar dicha especificación técnica de la siguiente manera:

C12 CLASE DE PROTECCION II PARA EL MODULO USB (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C12 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, A FIN DE PROMOVER EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PARA EL NUMERAL C12 CLASE DE PROTECCION II PARA EL MODULO USB DE MANERA (OPCIONAL).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

C15 SOFTWARE DE LICENCIA ILIMITADA PARA TODAS LAS COMPUTADORAS QUE LA IPRESS REQUIERA Y QUE PERMITA EL TRABAJO EN RED E INSTALADA EN EL CPU

De acuerdo a esta especificación, podemos concluir que el usuario desea que la computadora del equipo se comporte como una central y se comuniquen con otras computadoras de un IPRESS determinado, ya sea Rímac o Surquillo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C15 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACLARA QUE SE ESTA SOLICITANDO QUE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DEBERA SER INSTALADA EN LAS COMPUTADORAS QUE REQUIERA EL CENTRO ASISTENCIAL. LAS PC DEBERAN ESTAR CONFIGURADOS PARA TRABAJAR EN RED, PUDIENDO VISUALIZAR LAS IMÁGENES COMO UNA RED INTERNA. ASIMISMO LA PC DE ORIGEN (DEL EQUIPO) DEBERA ESTAR CONFIGURADO PARA TRABAJAR CON PROTOCOLO DICOM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

C15 SOFTWARE DE LICENCIA ILIMITADA PARA TODAS LAS COMPUTADORAS QUE LA IPRESS REQUIERA Y QUE PERMITA EL TRABAJO EN RED E INSTALADA EN EL CPU

De acuerdo a esta especificación, podemos concluir que las computadoras que el usuario suministrará para instalar el software dental deberán cumplir con los requerimientos mínimos solicitados por el fabricante y deben tener características similares a lo solicitado para la PC del equipo de rayos x dental, ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C15 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACLARA QUE LAS PC DE LAS IPRESS CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA QUE SE LES PUEDA INSTALAR EL SOFTWARE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS).

En rayos x convencional (para radiografía) los mandiles utilizados son por lo general de 0.5mm equivalente en plomo, mientras que en rayos x dental intraoral (como es el presente caso) los mandiles son por lo general de 0.25 a 0.30mm equivalente en plomo por tratarse de dosis mucho menores que las radiografías convencionales.

No existe fabricante de protectores para radiografía que diseñe mandiles con una protección de 1.5mm de espesor equivalente en plomo.

Por lo anteriormente mencionado y apelando al principio de eficacia y eficiencia y de vigencia tecnológica de la LCE solicitamos modificar dicha especificación técnica de la siguiente manera:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D05 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE CONSIDERARA:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS).

O TRES (03) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 02 MANDILES DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS).

O TRES (03) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 02 MANDILES DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS).

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Dice:
D03 ACCESORIOS
D04 LA CANTIDAD ES REFERENCIAL, LOS USUARIOS PODRÁN CAMBIARLAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y DEMANDAS

Entendemos que debe ser un error que lo descrito en dichos literales sea para sustentas ya que es información interna de la entidad, por ello solicitamos que se modifique y le quiten el literal ya que no se podrá sustentar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** D03 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE RETIRA EL LITERAL D04, TODA VEZ QUE CANTIDAD DE ACCESORIOS SE PRECISAN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME EL LITERAL D04

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:15:12

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dice en la letra D:

- D03
- D04
- D05
- D06
- D07
- D08
- D09
- D10
- D11
- D12
- D13
- D14
- D15

Consultamos al comité si estos literales pueden ser sustentando con una declaración jurada del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D **Página: 40**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACLARA QUE SE CONSIDERARA LA PRESENTACION DE UNA DECLARACION JURADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LITERALES D.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20607536563	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Hora de envío :	23:09:27

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

¿ Solicitan:

6.5 DEL PERSONA CLAVE: El contratista deberá contar obligatoriamente con personal técnico calificado, un (01) ing. Electrónico y/ Biomedico con dos (02) años de experiencia en instalación y/o mantenimiento de equipo de rayos X en general con Licencia PEN actualizada.

Para una mayor pluralidad de postores según el literal b) Libertad de Concurrencia del art2 Principios que Rigen las Contrataciones de la Ley N° 30225 precisa:

¿Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia¿"

Por lo mencionado líneas arriba solicitamos ampliar su permitiendo además Ing. Mecatrónico.

Quedando de la siguiente manera:

6.5 DEL PERSONA CLAVE: El contratista deberá contar obligatoriamente con personal técnico calificado, un (01) ing. Electrónico y/ Biomédica o/ Ingeniero mecatrónico con especialización en mantenimiento de equipamiento medico con dos (02) años de experiencia en instalación y/o mantenimiento de equipo medico en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 6.5 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, SE CONSIDERARA INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO Y/O MECATRONICO CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACOGE PARCIALMENTE, SE CONSIDERARA INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO Y/O MECATRONICO CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X EN

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20607536563	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Hora de envío :	23:09:27

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

¿ Solicitan:

A03 Longitud de alcance del brazo articulado, no menor a 1.80 metros

Para una mayor pluralidad de postores según el literal b) Libertad de Concurrencia del art2 Principios que Rigen las Contrataciones de la Ley N° 30225 precisa:

¿ Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia¿ "

Para una mejor cirugía dental y maniobra del odontólogo, permitiendo la movilidad alrededor del taburete con el paciente sentado. Se solicita ampliar su requerimiento, quedando de la siguiente manera:

A03 Longitud de alcance del brazo articulado, no menor a 1.00 metros como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A03 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, EN CONSIDERACION A LA OBSERVACION N° 06 Y N°21, EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 LONGITUD DE ALCANCE DEL BRAZO ARTICULADO: NO MENOR A 1.30 METROS (SIN CONSIDERAR LA LONGITUD DEL CABEZAL-TUBO DE RAXOS X)

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20607536563	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Hora de envío :	23:09:27

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿ Después de haber analizado su requerimiento detalladamente, solicitamos considerar para la experiencia del postor como bienes similares a la venta de EQUIPAMIENTO MEDICO.

Para una mayor pluralidad de postores según el literal b) Libertad de Concurrencia del art2 Principios que Rigen las Contrataciones de la Ley N° 30225 precisa:

¿ Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia¿ "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerara bienes igual o similares al objeto de la contatacion o equipamiento biomedico de rayos x

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20607536563	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	Hora de envío :	23:09:27

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

¿ Solicitan:

C CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

Un (01) ing. Electrónico y/ Biomedico con dos (02) años de experiencia en instalación y/o mantenimiento de equipo de rayos X en general, del personal clave requerido como Soporte Técnico con Licencia PEN actualizada.

Para una mayor pluralidad de postores según el literal b) Libertad de Concurrencia del art2 Principios que Rigen las Contrataciones de la Ley N° 30225 precisa:

¿ Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia¿ "

Por lo mencionado líneas arriba solicitamos ampliar su permitiendo además Ing. Mecatrónico.

Quedando de la siguiente manera:

Un (01) ing. Electrónico y/ Biomedico o/ Ingeniero mecatrónico con especialización en mantenimiento de equipamiento médico con dos (02) años de experiencia en instalación y/o mantenimiento de equipo médico en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE, SE CONSIDERARA INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO Y/O MECATRONICO CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACOGE PARCIALMENTE, SE CONSIDERARA INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO Y/O MECATRONICO CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X EN

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:24:52

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Estimados señores comité de selección, solicitamos se evalúe ampliar.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En las bases indican: Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de radiografía panorámica en general.

Tratándose en la presente convocatoria de equipos de Rayos X dentales, solicitamos se amplíe la experiencia de la siguiente manera:

Equipos de radiografía en general, Digitalizadores de equipos de Rayos X, Flat Panel, Radiovisiografos, Impresoras de rayos X, panorámicos dentales.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, EN CONSIDERACION A LA OBSERVACION N°18 Y EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará bienes iguales o similares al objeto de la contratación o equipamiento biomédico de rayos x

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:27:12

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Estimados señores comite especial solicitamos se modifique;
ANEXO 1

A03

LONGITUD DE ALCANCE DEL BRAZO ARTICULADO: NO MENOR A 1.80 METROS

Todos los equipos de rayos x rodables dentales en todas las marcas y modelos, el brazo articulado es en promedio 1.30 metros, por ser móvil y rodable no puede ser de 1.80 metros ya que perdería estabilidad.

Consideramos que esta especificación debería ser modificada, por lo tanto, solicitamos que el tenor sea de la siguiente manera:

A03 LONGITUD DE ALCANCE DEL BRAZO ARTICULADO: NO MENOR A 1.30 METROS

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 LONGITUD DE ALCANCE DEL BRAZO ARTICULADO: NO MENOR A 1.30 METROS (SIN CONSIDERAR LA LONGITUD DEL CABEZAL-TUBO DE RAXOS X)

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:28:52

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Estimados señores comite especial solicitamos se modifique;
ANEXO 1

B03

PUNTO FOCAL DEL TUBO DE RAYOS X: 0.5 O MENOS

La tecnología de los tubos de rayos X han evolucionado, y lo que permite un punto focal más alto es producir imágenes nítidas y enfocadas en todo momento. Los tiempos de exposición se reducen beneficiando al paciente y permiten que sea un sistema idóneo para utilizarse con nuestra gama completa de sistemas de radiografía digital.

Para mayor participación de postores y mayor pluralidad en esta convocatoria solicitamos que el tenor sea de la siguiente manera:

B03 PUNTO FOCAL DEL TUBO DE RAYOS X: 0.7 O MENOS

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE LA OBSERVACION, EN MERITO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE LA LCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03 PUNTO FOCAL DEL TUBO DE RAYOS X: 0.7MM O MENOS

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:30:58

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Estimados señores de comite especial solicitamos se modifique;
ANEXO 1

C04

RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO

Considerando que los sensores o Radiovisiografos pueden sufrir averías en el uso constante como en un Hospital, debe ser resistente también a mordeduras, golpes y caídas, de esta manera se asegura y garantiza la durabilidad de estos sensores.

Por lo tanto, consultamos y proponemos que el tenor de esta especificación sea de la siguiente manera:

C04 RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO Y ADEMAS RESISTENTE A MORDEDURAS, GOLPES Y CAIDAS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE NO SE ACOGE, DEBE CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:32:29

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Estimados señores comite de selección solicitamos se modifique;
ANEXO 1

C06 LA

RESOLUCIÓN REAL DEL SENSOR DEBE SER IGUAL O MAYOR A 20 LP/MM

Con la finalidad que la imagen diagnóstica tenga la máxima precisión y por ende los diagnósticos sean precisos y tenga una excelente resolución real.

Por lo tanto, consultamos y proponemos que el tenor de esta especificación sea de la siguiente manera:

C06 LA RESOLUCIÓN REAL DEL SENSOR DEBE SER IGUAL O MAYOR A 24 LP/MM

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION. SE PRECISA QUE LA RESOLUCION EFECTIVA 20 LP/MM ES LA MINIMA REQUERIDA POR EL AREA USUARIA PARA LAS APLICACIONES DENTALES PARA LAS QUE SE REQUIERE EL MENCIONADO EQUIPO, POR TANTO SE RATIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN REQUERIDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:34:09

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Estimados señores comite especial solicitamos se modifique;
ANEXO 1

C08 LA

SUPERFICIE ACTIVA DEL SENSOR DEBE SER IGUAL O MAYOR A 35X25MM

Con la finalidad de mayor cantidad de postores y mayor pluralidad de las ofertas, y al principio de libertad de concurrencia, solicitamos que el tenor de esta especificación sea de la siguiente manera:

C08 LA SUPERFICIE ACTIVA DEL SENSOR DEBE SER IGUAL O MAYOR A 22.2X29.6MM Ó 35X25MM

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SE PRECISA QUE LA SUPERFICIE ACTIVA DEL SENSOR 35X25MM ES LA MINIMA REQUERIDA POR EL AREA USUARIA PARA LAS APLICACIONES DENTALES PARA LAS QUE SE REQUIERE EL MENCIONADO EQUIPO, POR TANTO SE RATIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN REQUERIDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:35:26

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Estimados señores comite especial solicitamos se modifique;
ANEXO 1

C10

LONGITUD DEL CABLE IGUAL O MAYOR A 3 METROS

Con la finalidad de mayor cantidad de postores y mayor pluralidad de las ofertas, y al principio de libertad de concurrencia, y teniendo en cuenta que no se vulnera la función del equipo, solicitamos que el tenor de esta especificación sea de la siguiente manera:

C10 LONGITUD DEL CABLE IGUAL O MAYOR A 2.8 METROS

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE LA OBSERVACION, TODA VEZ QUE NO ES SIGNIFICATIVA LA DIFERENCIA DE LA CARACTERISTICA DE 2.80 A 3.00 METROS DE CABLE, TODA VEZ QUE NO AFECTALA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C10 LONGITUD DEL CABLE IGUAL O MAYOR A 2.80 METROS

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:36:44

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Estimados señores comite especial solicitamos se modifique;
ANEXO1

C11 SE

DEBE PODER SUSTITUIR EL CABLE DEL SENSOR

Está comprobado que los sensores que tienen esa característica de poder cambiar o sustituir el cable, presentan problemas de hermeticidad y generan falso o mal contacto, distorsionando las imágenes y como consecuencia generando malos diagnósticos, adicionalmente que el cambio de estos cables genera sobre costos a la entidad.

Los sensores actuales y vigentes y con tecnología moderna, utilizan cables fijos, resistentes a jalones o pisadas accidentales por parte de los usuarios, por lo tanto, mucho más duraderos en el tiempo.

Solicitamos que esta especificación sea opcional o sea retirado de las especificaciones técnicas, apelamos al principio de eficiencia y eficacia y de vigencia tecnológica, por lo tanto, proponemos que el tenor de esta especificación sea de la siguiente manera:

C11 EL CABLE DEL SENSOR PUEDER SER SUSTITUIBLE O CON PUNTOS DE CONEXIÓN REFORZADOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 72 DEL RLCE.

EL ÁREA USUARIA HA ESTABLECIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTARÁN, POR TANTO SE RATIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN REQUERIDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20604969353	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	SUMINISTROS DE SALUD INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS S.A.C	Hora de envío :	23:38:15

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Estimados señores comite especial solicitamos se modifique;
ANEXO 1

D05

DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS)

En el mercado se estila (por norma) que los mandiles son por lo general de 0.5 MM

Solicitamos que esta especificación sea modificada de las especificaciones técnicas, apelamos al principio de eficiencia y eficacia y de vigencia tecnológica, por lo tanto, proponemos que el tenor de esta especificación sea de la siguiente manera:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS)

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 21 de la Ley N.º 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE CONSIDERARA:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS).

O TRES (03) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 02 MANDILES DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS).

O TRES (03) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 02 MANDILES DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS).

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-52-2024-DIRSAPOL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL RODABLE DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LAS IPRESS PNP DE LA DIRSAPOL - CUI 2448949, 2448937

Ruc/código :	20549806474	Fecha de envío :	08/08/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NELLY ROJAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:50:43

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Informarles que seria mejor 2 mandiles de plomo(Doctor y paciente adulto) y 1 mandil de plomo de niño por equipo Radiologico

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** III **Literal:** D05 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

QUE MEDIANTE CORREO DEL AREA USUARIA, EL COLEGIADO INDICA QUE SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SE CONSIDERARA:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS).

O TRES (03) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 02 MANDILES DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D05 DOS (02) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 01 MANDIL DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 1.5 MM (AMBOS).

O TRES (03) MANDILES EMPLOMADOS (CON SUS RESPECTIVOS COLLARINES): 02 MANDILES DE 100 CM DE LARGO (ADULTO) Y 01 MANDIL DE 50 CM DE LARGO (NIÑO) Y CON UN ESPESOR EN PLOMO DE AL MENOS 0.5 MM (AMBOS).